

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA N°242  
CONCEJO MUNICIPAL  
26.11.2020**

**APROBADA EN SESION 1010 DE 08 ENERO DE 2021**

Siendo las 09:00 Hrs., del día Miércoles 26 de Noviembre de 2020, se da inicio vía Skype, de la Sesión Extraordinaria N°242 del Concejo Municipal, preside el Alcalde de la Comuna Don Rodrigo Guarda Barrientos y se encuentran conectados los siguientes Concejales , Sres. (a):

- **Don, Miguel Cárdenas Barría.**
- **Don, Marcelo Bohle Flores.**
- **Don, Javier Oyarzo Altamirano.**
- **Doña, Yohana Ovando Nopai.**
- **Don, Marcelo Barrientos Barrientos.**
- **Don, Marcos Alvarado Subiabre.**

**TABLA:**

- **Aprobación PADEM.**

**Sr. Alcalde:** Señala que, el motivo de la reunión dice relación con dar a conocer el PADEM 2021, para su aprobación y con los antecedentes de que se dispone, con lo que tiene que ver con Materia Financiera, los Aspectos Técnicos Pedagógicos, Programas, Alumnado, Participación de los Directores de Establecimientos y tengo entendido que este Plan Anual tiene que presentarse al Concejo Municipal y como saben se les envió el Lunes de la semana pasada para su conocimiento y ahora corresponde que Don Gustavo Flores, Director del DAEM, pueda hacer la presentación del trabajo, que en términos considera que la proyección de matrícula para el próximo año desde 1265 alumnos , en los catorce Establecimientos de la comuna, considera a los niños que van a estar internos en Fresia y en Huempileo, que asciende aproximadamente a 85 alumnos, esa es una proyección en función de lo que ha habido últimamente. Además tiene que ver con los ingresos proyectados que están en función de las diferentes subvenciones y estos ingresos y gastos proyectados son los que va a ejecutar el próximo año el Servicio Local de Educación y ascienden a la suma de \$3.559.649.000 eso es lo que se proyecta para el año 2021 en nuestra comuna y ahora quiero ofrecerle la palabra al Director del Departamento de Educación para que pueda entregar toda la información con más detalle que requieran y la respuesta que ustedes quieran plantear .

**Sr. Gustavo Flores, director DAEM:** Primero que nada, darle a don Marcos Alvarado de mi parte y de mi familia, de mis padres el pésame por la partida de su familiar y desear que su familia este mejor, en el entendido que todos vamos a transitar ese camino.

**Sr. Marcos Alvarado, Concejel :** Gracias Gustavo, a nombre de toda mi familia, fue algo bien repentino que no alcanzo para poder prepararse, así que gracias los que han entregado su saludo.

**Sr. Gustavo Flores, Director DAEM:** Como bien decía don Rodrigo voy a compartir pantalla.

**1.- Primera Reunión viernes 10 de Julio.**

Fichas PADEM 2021 N° 1.

Fichas PADEM 2021 N° 2.

**2.- Segunda Reunión miércoles 22 de julio.**

PPT R2. PADEM 2021 22.07.2020.

**3.- Tercera Reunión Informativa**

Traspaso SLEP Llanquihue, Comisión de Educación y representantes Docentes y Asistentes, lunes 03 de agosto.

**4.- Cuarta Reunión****ACCIONES CON PERSONAL**

- 1.- Mantener dotaciones Docentes y Asistentes de la Educación y cargas horarias de acuerdo a la ley.
- 2.- Cancelar deudas pendientes con funcionarios y mantener beneficios remunerativos en Reglamentos, de acuerdo a leyes 20.903, 20.501, 19.070.
- 3.- Mantener un docente con horas UTP en establecimientos con más de 100 alumnos.
- 4.- Disponer de reactivar cargo de Sub Director Escuela Básica, como nexo entre convivencia y UTP para asegurar un aprendizaje en contexto.
- 5.- Disponer de Contratación de un docente carga horaria completa en cargo de Coordinador de Orientación y Convivencia en Escuela Básica, a solicitud de director por ADP.
- 6.- Disponer de un docente en cargo de Coordinación T.P. y Producción predio Liceo Carlos Ibáñez del Campo.
- 7.- Mantener un equipo de funcionarios de nivel central DAEM en Municipio año 2021 con cargo a este para cerrar procesos de rendiciones e informes a los diferentes órganos de control.
- 8.- Solicitar premura en tramitación de recursos para indemnizaciones Docentes y Asistentes de la Educación, gestionar con SLEP Llanquihue.
- 9.- Ver posibilidad ante situación de Pandemia que personal que no sea traspasado a SLEP Llanquihue pueda tener opción laboral en reemplazos de licencias o contrataciones directas como así misma atribución que da ley 21.040 a Sr. alcalde respecto de este personal.
- 10.- Mantener actividades gremiales de acuerdo a sus calendarios tales como Día del Asistente de la Educación o Día del Profesor.
- 11.- Ante baja matrícula de establecimientos disponer medidas con personal, que permitan desde traslados a indemnizaciones.

**ACCIONES CON RECURSOS FINANCIEROS**

- 1.- Disponer de acuerdo a convenio de transición firmado cumplir con todas las metas indicadas en este. Fresia – Convenio de ejecución.
- 2.- Mantener actualizados los informes financieros y auditoría que solicita el SLEP Llanquihue. Informe de Auditoría DAEM Fresia junio 2020.
- 3.- Asumir las rendiciones de cuentas ante entidades fiscalizadoras del año 2020, para entregar en regla a SLEP Llanquihue, por cuanto el DAEM es sostenedor hasta el 31 de diciembre de 2020.
- 4.- Ejecutar los programas en los que se tenga financiamiento y entregar toda la información financiera solicitada.

**ACCIONES CON RECURSOS MATERIALES**

- 1.- Disponer de entrega de los Establecimientos Educativos en las mejores condiciones posibles, Proyecto Patio E.B, Emergencia Liceo.
- 2.- Resguardar la documentación de los E.E. y su entrega a SLEP Llanquihue en tiempo y forma.
- 3.- Disponer de Vehículos DAEM, para que queden prestando servicios a los E.E. más grandes de la Comuna, esto es Liceo y Escuela Básica de Fresia.

4.- Entregar antecedentes Al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Llanquihue para cartera de proyectos de infraestructura en los diferentes Establecimientos Educativos y Jardines VTF a traspasar.

PRESUPUESTO EDUCACIÓN Nota Reunión jueves 06 de agosto

**Sr. Gustavo Flores, Director DAEM:** Señala este es el último PADEM que hacemos y quiero agradecer a don Rodrigo como Alcalde y a todos los Alcaldes que estuvieron en estas etapas de la Educación, él llegó a Fresia siendo muy joven, fue docente del Liceo, Director del Liceo, Director del DAEM. Por lo tanto, también forma parte de lo que fue la vida de la Educación, de la Municipalidad, de la historia de la Educación de nuestra comuna, así que agradecerle a los Concejales todo su empeño y apoyo para la Educación de nuestros niños de la comuna de Fresia, que son los más vulnerables de la región.

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Fresia ha elaborado el Plan Anual de Desarrollo Educativo 2021, denominado PADEM, según lo dispuesto en los Artículos 4, 5 y 6 de la Ley 19.410 de Educación del año 1995.

Entendiendo al PADEM como una herramienta de gestión que orienta y hace posible el logro de los objetivos y metas del sistema de Educación de la comuna y validado como instrumento estratégico, que contiene información pertinente, acciones a realizar y aspiraciones para un desarrollo significativo y permanente en el tiempo en la comuna, el Plan constituye en la práctica una herramienta de planificación, organización, ejecución y control, con el fin de mejorar la gestión académica, administrativa y financiera, tanto del Departamento Administrativo de Educación como de las diferentes unidades educativas de nuestra comuna más en este año que entra en vigencia la ley 21.040 nueva Institucionalidad Pública Educativa y que corresponde traspaso del servicio educativo a Servicio Local de Educación de Llanquihue.

Entre las acciones para el año 2021, cabe destacar la planificación de subvención escolar preferencial (SEP, ley 20.248 y sus modificaciones legales), el PIE en el que participa un estimado del 20% de nuestros alumnos con NEE, los fondos de PRORETENCIÓN, que nos permiten el apoyo a estudiantes en riesgo de deserción escolar desde 7 básico en adelante, Asimismo, se espera obtener nuevos recursos de parte del estado para el año 2021 desde los Fondos de Apoyo a la Educación Pública FAEP, los cuales permitirán incluir nuevas iniciativas para subsanar y mejorar los nudos críticos diagnosticados en materia de gestión, que se espera tenga un impacto relevante en lo académico, en el mejoramiento de la infraestructura educacional, como de la implementación tecnológica y equipamiento de establecimientos educacionales, lo que se traduce en un apoyo concreto para la Educación Municipal y una activa alianza estratégica de cooperación con el Ministerio de Educación y otros entes público privados que participan y colaboran activamente en el desarrollo de la calidad de la educación de todos nuestros alumnos.

El protagonismo que ha asumido la educación en la actualidad, ha tenido dentro de sus múltiples consecuencias, un replanteamiento de la gestión de los sistemas educativos, tarea en que piensa centrar su accionar el Departamento de Administración de Educación Municipal de la comuna de Fresia con el apoyo del Alcalde y Concejo Municipal, para lograr los avances esperados traducidos en las metas que cada unidad educativa y este Departamento de Educación se han trazado y que se consideran en la elaboración de este Plan de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2021 en conjunto con SLEP Llanquihue.

**INGRESOS EDUCACIÓN AÑO**  
**2021**

SUB T	ITE M	ASI G	Sub Asi g	D E N O M I N A C I Ó N	MM\$
05				<b>TRANSFERENCIA CORRIENTE</b>	<b>3.366.840</b>
05	03	003	001	C x C Transferencias Corrientes, De Otras Entidades Públicas, De La Subsecretaria de Educación, Subvención de Escolaridad	2.699.940
05	03	003	002	C x C Transferencias Corrientes, De Otras Entidades Públicas, De La Subsecretaria de Educación, Otros Aportes	666.900
08				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTE</b>	<b>192.800</b>
08	01			Otros Ingresos Corriente, Recuperaciones y reembolsos por Licencia Médicas	50.000
08	99			Otros Ingresos Corriente, Otros	142.800
<b>TOTAL INGRESOS</b>					<b>3.559.640</b>

**GASTO DE EDUCACIÓN AÑO 2021**

SUB T	ITE M	ASI G	Sub Asi g	D E N O M I N A C I Ó N	M\$
21				<b>C x P GASTO EN PERSONAL</b>	<b>2.948.845</b>
21	01			C x P Gastos en Personal, Personal de Planta	1.578.074
21	02			C x P Gastos en Personal, Personal a Contrata	540.392
21	03			C x P Gastos en Personal, Otras Remuneraciones	830.379
22				<b>C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>488.995</b>
22	01			C x P Bienes y Servicios de Consumo, Alimentos y Bebidas.	2.100
22	02			C x P Bienes y Servicios de Consumo, Textiles, Vestuarios y Calzados.	4.500
22	03			C x P Bienes y Servicios de Consumo, Combustibles y Lubricantes	50.000
22	04			C x P Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo.	185.395
22	05			C x P Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Básicos.	94.200

22	06		C x P Bienes y Servicios de Consumo, Mantenimiento y Reparaciones.	26.700
22	07		C x P Bienes y Servicios de Consumo, Publicidad y Difusión	3.200
22	08		C x P Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales.	23.500
22	09		C x P Bienes y Servicios de Consumo, Arriendos.	23.100
22	11		C x P Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Técnicos y Profesionales.	67.500
22	12		C x P Bienes y Servicios de Consumo Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.	8.800
<b>23</b>			<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>50.000</b>
23	01		C x P Prestaciones de Seguridad Social, Prestaciones Previsionales	50.000
<b>24</b>			<b>C x P TRANSFERENCIA CORRIENTE</b>	<b>12.000</b>
24	01	008	C x P Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Premios y Otros.	12.000
<b>29</b>			<b>C x P Adquisición de Activos No Financieros</b>	<b>59.800</b>
29	04		C x P Adquisición de Activos No Financieros, Mobiliario y Otros	4.800
29	05		C x P Adquisición de Activo no Financieros, Maquinaria y Equipo	23.000
29	06		C x P Adquisición de Activo no Financieros, Equipos Informáticos	23.000
29	07		C x P Adquisición de Activo no Financieros, Programas Informáticos	9.000
<b>TOTAL EGRESOS</b>				<b>3.559.640</b>

**Sr. Javier Oyarzo, Concejal :** Me queda la duda, la inquietud que siempre tuve con este tema de lo que es el traspaso al Servicio Local de Educación Pública, que se va a no hacer como uno hubiese querido en el sentido de que hubiese sido el traspaso total, porque siento que el Municipio va seguir siendo responsable por lo menos por un año más en lo que tenga que ver en muchas materias. A mi me hubiese gustado en forma personal, no sé si comparten mis colegas que hubiese sido en forma total no gradual, porque aquí todavía vamos a tener que tener responsabilidades en este tema y hay un tema que me preocupa y quiero clarificar como por ejemplo el tema de los buses que hablaba Gustavo, en el sentido de que, si bien es cierto la mantención, creo que ahí hay una inconsistencia. Este traspaso debería haber sido en forma total y ellos deberían haber tenido sus Equipos, sus propios Buses porque esto es propiedad

del Municipio, han sido adquiridos a través de proyectos y esas son cuestiones que me quedan dando vuelta en el fondo. Yo no sé si estoy muy errado, pero son inquietudes que tengo. Seguimos siendo responsables por lo menos durante un año. Quería consultar hablabas de 22 personas que se van Gustavo.

**Sr. Gustavo Flores, Director del DAEM:** Son aproximadamente 12 a 14 personas que tendríamos que indemnizar.

**Sr. Javier Oyarzo, Concejal :** Esas personas son en la mayoría del Departamento de Educación como lo hemos tratado anteriormente o hay algún cambio .

**Sr. Gustavo Flores, Director del DAEM:** Solo del Departamento de Educación, todas las personas que están asociadas a un Establecimiento Educacional pasan al Servicio Local de la Educación por el solo Ministerio de la ley no la gente del Departamento de Educación que tenía que postular a los Concursos Cerrados si reunían los requisitos si estaban trabajando del 2014 y podían concursar y si quedaban pasaban sin solución de continuidad al Servicio Local de Educación, lo mismo los Docentes no el jefe DAEM, en este caso yo también soy indemnizado con mis colegas porque me están desconociendo que sea personal de Planta.

**Sr. Javier Oyarzo, Concejal:** No sé qué te parecen mis apreciaciones al respecto de la inquietud que tengo a que hubiera sido mejor un traspaso total y no gradual porque veo que aquí todavía vamos a seguir siendo de alguna forma responsable de este tema.

**Sr. Gustavo Flores, Director del DAEM:** Antes que se manifieste don Rodrigo. Efectivamente ayer lo conversamos con la Jefa Nacional de Subvenciones donde a ella también le preocupa esta situación al 31 de diciembre es la Municipalidad. Por lo tanto, no podría ser el Servicio Local quien tome esa decisión porque no es responsable jurídicamente y lo otro es que los buses no se pueden traspasar, no pueden ser de dominio Municipal básicamente porque se compraron con fondos de Educación, fueron con fondos asociados a Educación. Por lo tanto, son de dominio de traspaso al Servicio Local de Educación, lamentablemente sino hubieses quedado dos buses más para el Municipio.

**Sr. Alcalde:** Yo iba a decir más o menos lo mismo que acaba de decir Gustavo, los buses fueron adquiridos con fondos FAEP y en el caso de la inquietud respecto a necesidad de algunas funciones que van a tener que quedar a cargo de la Municipalidad. Comparto lo que dice Javier respecto a que el traspaso debió haber sido completo, pero hay situaciones que se arrastran porque los procesos son así, las rendiciones se hacen de un año hacia otro e incluso de más de un año hacia otro. No es porque queramos es porque las rendiciones que habiéndose hecho hayan recibidas o informadas a la Municipalidad como que estaban correctas. El tema del traspaso de la Educación al Servicio Local está hecho de esta forma. Por lo tanto, esa responsabilidad nos va a quedar por algún tiempo, pero no significa que tengamos que hacernos cargo de situaciones que se generen el 01 de enero en adelante, es solamente lo que ocurra o desde lo que ha ocurrido hasta el 31 de diciembre de este año hacia atrás.

**Sr. Javier Oyarzo, Concejal :** Quiero consultar qué pasa con las personas que salen del sistema ahora y que van a ser indemnizadas Gustavo y que tienen Contrato hasta Diciembre, Profesora, Secretaria, lo del Director lo explico hace unos días el Alcalde, los que se van ahora y se van a indemnizar. Ellos tienen Contrato hasta diciembre, la consulta técnica es qué se va a hacer, porque en el caso de la Profesora tienen que hacer las evaluaciones en el mes de diciembre con sus niños. Por lo tanto, tiene un Contrato de año, lo pregunto porque la



secretaria también me hizo la consulta porque tienen Contrato hasta diciembre, no sé qué dice el tema cuando se indemniza.

**Sr. Gustavo Flores, Director DAEM:** Cuando se postula a los fondos para indemnización en este caso para retiro voluntario el Docente o el Asistente de la Educación firma una carta de renuncia voluntaria para el cargo y cuando llegan esos recursos para ser indemnizado esa renuncia voluntaria se hace efectiva. Por lo tanto, el hecho que estén hasta diciembre no significa que se tenga que respetar hasta diciembre porque la renuncia voluntaria dice que cuando lleguen los recursos y se enteren a entera satisfacción se entenderá desvinculado al Servicio al cual pertenecía.

**Sr. Javier Oyarzo, Concejal :** Eso lo tengo claro, el tema es quién hace la evaluación de los niños en este caso o el tema de la secretaria, todo lo el trabajo administrativo.

**Sr. Marcos Alvarado, Concejal :** Quiero hacer un poco de reflexión en lo que es el proceso que se viene este es el último PADEM que presenta Gustavo como Administración Municipal , es un poco darle la vuelta a lo que teníamos antes a los Colegios con números cuando se llamaban los Colegios Fiscales vuelve esa figura a Colegio Fiscal. Primero decir que como Municipalidad en general se trataron de hacer todos los esfuerzos para poder tener una Educación de calidad pensando en ese momento cuando se cambió a la Educación municipal que era el mejor Instrumento en su momento y no se logró, no porque el esfuerzo de las Municipalidades por sacar adelante una Educación realmente de calidad, se vio frustrado porque topamos en lo mismo, en un centralismo y lo Fiscal y lo Público nunca va a poder competir con lo privado. Hoy día volvemos a esa figura y sabe a diferencia de lo que decía el colega Javier Oyarzo, yo creo que es bueno que sea de forma gradual porque de alguna forma seguimos siendo corresponsables o administradores de una forma para ir dando este proceso. Insisto las Municipalidades hicieron un tremendo esfuerzo por sacar una Educación de calidad para nuestros niños que siguen haciendo y hablo de las Municipalidades en general. Yo creo que en cuanto a eso se actuó bien, se hicieron las cosas como corresponde en las Municipalidades, no se pudo, pero si es importante reconocer el trabajo municipal de la Educación que le toco ser Administradores, para adelante se verá lo que viene y desear que sea lo mejor para nuestro País, para nuestros niños y no en un tiempo estemos buscando una nueva fórmula porque esta tampoco funciona.

**Sr. Marcelo Bohle, Concejal :** Manifestar como Municipalidad podríamos decir que esto económicamente podría significar un cierto alivio, porque parte de nuestro Presupuesto va a poder ser dedicado a otras situaciones u obras, pero también hay un tema que es muy importante y que tiene que ver con un tema que es Social, aquí van a haber varias familias que van a quedar sin sustento, el hecho del traspaso van a haber varias personas que van a quedar sin su trabajo y eso significa también algo que de alguna forma nos complica bastante, estas personas que han trabajado por tantos años con nosotros ya en Diciembre dejan de estar con nosotros y así que en ese sentido una pena grande por ello, quiero manifestar a través de usted e incluir también a Gustavo en ese sentido de que son personas que se han dedicado 100% , sabiendo como se hizo la ley sin la posibilidad de seguir trabajando en el Servicio Local de Educación sabiendo eso se han seguido trabajando para seguir un proceso como corresponde felicitarlos por tener la camiseta bien puesta por la Educación Municipal de Fresia y también una reflexión "cuando este proceso se inició, yo converse con varias personas y nunca me parece que lo hice a través de una Acta, pero si lo manifesté a varias personas con respecto a los locales de Educación Rural que lamentablemente tienen poca matrícula que yo les indique que por lo menos un

año no iba a pasar nada, pero si esos Establecimientos Educativos no aumentaban sus matrículas lo más probable que en el futuro se fueran a cerrar por el Servicio Local de Educación y es lo que de alguna forma don Gustavo nos ha dicho y que este va a ser un proceso durante por lo menos un año nos dicen eso, pero esos Centros Comunitarios son los Establecimientos Educativos el día de mañana puedan ser cerrados y todo esto lamentablemente la Educación vuelve al Estado. Nuevamente agradecer a Gustavo su trabajo, su dedicación, apoyo y esfuerzo y a todos los funcionarios del DAEM, que han trabajado con él para llevar este proceso”.

**Sr. Gustavo Flores, Director del DAEM:** Gracias don Marcelo haremos llegar los saludos.

**Sr. Miguel Cárdenas, Concejal :** Señala a mí me preocupa algo más saber en qué parte del PADEM o aún tenemos tiempo la situación delicada que estamos pasando por el tema de la pandemia tanto en la parte curricular como en las actividades extraescolares no sabemos cuánto tiempo más vamos a estar en esta situación y me gustaría que igual se tocará en la eventualidad que nosotros siguiéramos con esta pandemia, algún Plan B para que de esta manera nuestros Profesores, Asistentes de la Educación puedan tener la capacitación, el pago que le corresponde o la modificación de los Contratos de acuerdo a esta nueva forma de entregar Educación, me gustaría ver si eso está considerado ahí y saber cuántas personas son las que van a quedar sin trabajo por el traspaso y no solamente en la parte de los Profesores sino en los Asistentes de la Educación, que están más asegurados que la gente del DAEM, en el fondo son los que tiene menos opciones de continuar con el trabajo se termina el DAEM y se termina el trabajo, sé que se les va a cancelar los finiquitos a los corresponde, pero me gustaría saber y ver la posibilidad Alcalde que se le dé una oportunidad para que no queden sin trabajo.

**Sr. Gustavo Flores, Director del DAEM:** Agradecerle don Miguel somos alrededor de 14 personas del Departamento de Educación que vamos a quedar sin trabajo el día 31 de Diciembre, somos cinco comunas en la que va a pasar lo mismo en Los Muermos son alrededor de 40 personas. Es una situación preocupante, agradecerle su preocupación que tiene por nuestros funcionarios, sabemos que el Alcalde también tiene la misma preocupación y ha estado trabajando con su equipo y esperar que esto se transforme en oportunidades. Desde el punto de vista de los Establecimientos Educativos con los funcionarios si está considerado el tema de la pandemia en el punto 9, de la presentación hablaba específicamente de las posibilidades del personal que va a ser traspasado y que tiene que ver con materiales pedagógicos como insumos básicos para las necesidades de los Establecimientos que puedan tener menos situaciones de riesgo respecto a esta pandemia.

**Sr. Alcalde:** Quiero decir respecto a los comentarios que se han dado que comparto las preocupaciones y aprensiones porque es una situación muy compleja, muy dolorosa para algunas personas que va a quedar sin trabajo, se han hecho muchos esfuerzos y en el caso de poder darles solución es imposible para todos. Otra cosa a mí me va a tocar yo voy a tener que asumir esta situación porque el sistema educacional no vuelve al Ministerio de Educación como fue la aspiración que tenía el profesorado o los mismos Asistentes de la Educación tal vez. Se creó un sistema que es paralelo y que es exactamente igual a un Departamento de Educación, pero que va a abarcar a más comunas. Los Profesores cuando iniciaron sus movilizaciones querían desmunicipalización con el evidente deseo de volver al Ministerio de Educación. No van a volver al Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación va a seguir trabajando tal como lo ha hecho con las Municipalidades, con cercanía y con distancia va a



hacer el aporte económico, va tener que ver con aquellos aspectos técnico pedagógico que son privativos del Ministerio de Educación, pero la administración y el personal no la va a llevar el Ministerio de Educación la va a llevar el Servicio Local y el Servicio Local al abarcar una cantidad importante de comunas, cinco en este caso va a ejercer todas las potestades que otorga la ley y las preocupaciones que plantearon respecto a la seguridad de Docentes o Asistentes de la Educación en lo que se refiere a su estabilidad no la puede asegurar nadie, eso va a ser resorte exclusivo del Servicio Local que como muy bien a dispuesto Gustavo va a recibir a todo el Personal que está adscrito a los Establecimientos Educativos asegurándoles su trabajo por un año y dentro de ese año van a hacer una evaluación de quienes respecto de quienes son los que podrán continuar con las consideraciones que ellos tengan presente de acuerdo al financiamiento que tengan y la cantidad de alumnos que dispongan porque eso es muy importante. Realmente una situación compleja, difícil y como también dijo Gustavo tengo firmadas las cartas donde se notifica a las personas del Departamento de Educación que su relación laboral terminal el 31 de Diciembre, eso es el aviso que se le hace a cada persona en forma previa a estas personas, si hay alguien que va a continuar por el tema de las rendiciones que haya que hacer el próximo año eso tenemos que evaluarlo, verlo y definirlo, también va a ser una situación transitoria no es para siempre, dentro de ese grupo de personas a las que se ha referido Gustavo hay algunos que están esperando sus recursos para indemnización y jubilación, hay otros que podrán tener esta continuidad por un tiempo y hay otros que tienen que buscar alguna forma de poder tener trabajo, la Municipalidad tiene algunas mínimas posibilidades, pero son posibilidades que están sujetas a Concurso Público, tal vez a Contrata, pero depende también de manera muy importante de los recursos que disponga la Municipalidad que ustedes saben para este año bajaron enormemente y por eso la proyección de que tenemos para el 2021 respecto de ingresos propios permanentes no es muy auspiciosa alcanza para manejarse con lo que tenemos. Entonces realmente es una situación que tengo que asumir y decidir muy difícil. Así que espero que los próximos días podamos tener alguna solución para algunas personas, pero lamentablemente no alcanza para todos.

**Sr. Gustavo Flores, director del DAEM:** Antes de la aprobación informarles a los Sres. Concejales que estamos regularizando la situación de pago a los Docentes que estaban pendientes porque no puede pasar ninguno con una situación pendiente con el Municipio.

**Sr. Alcalde:** Esa es una situación que estaba pendiente con alrededor de 15 profesores a lo que no se le había podido cancelar su asignación de perfeccionamiento, ahora si se hace y se regulariza y estaríamos quedando al día.

Somete a votación la aprobación del PADEM año 2021. Aprueban todos los Sres. concejales, menos el concejal Barrientos porque su Sra. es Profesora.

**ACUERDO N°3273.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA DON RODRIGO GUARDA BARRIENTOS Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES SRES. (A). MIGUEL CARDENAS BARRIA, MARCELO BOHLE FLORES, JAVIER OYARZO ALTAMIRANO, YOANNA OVANDO NOPAY, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS Y MARCOS ALVARADO SUBIABRE, ACUERDAN APROBAR, CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL DON MARCELO BARRIENTOS PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO PADEM 2021, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 4°, 5° Y 6° DE LA Ley N°19.410 DEL AÑO 1995.**

Se da término a la reunión siendo las 10:30 Hrs.



*[Handwritten signature]*

**RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE**



*[Handwritten signature]*

**ARMANDO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
RGB/AOS/cnd.**